	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F05
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Versión: 2 Página 1 de 3


CONTRATO:	No.CMICIH 251 DE 2025
CONTRATISTA:	DISTRITODO Y MÁS MG S.A.S.
C.C. Y/O NIT.:	NIT: 901118572-8
OBJETO:	"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, MUEBLES, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INDERHUILA"
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 21.476.607) M/CTE., INCLUYE IVA
FECHA DE INICIO:	04 DE DICIEMBRE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 21.476.607) M/CTE., INCLUYE IVA
VALOR TOTAL EJECUTADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 21.476.607) M/CTE., INCLUYE IVA
VALOR NO EJECUTADO:	\$ 0
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECINUEVE (19) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A

En Neiva, Departamento del Huila el 30 DIC 2025, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: FELIPE VICTORIA BARRAGÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.845.632 en calidad de Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No. 001 del 2 de Enero del 2024 y Acta de posesión No.009 del 2 de Enero del 2024 en calidad de director, la profesional universitaria ELIZABETH LEAL AVILA en calidad de Supervisora y VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR identificado con NIT 7.705.246-7; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

C.D.P No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000728	2.1.2.02.01.003 2.3.2.02.01.003	110603 Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco 1212 Tasa Prodeporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento	\$ 38.491.347	2025

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000774	2.1.2.02.01.003 2.3.2.02.01.003	110603 Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento	\$ 21.476.607	2025

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F05
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Versión: 2 Página 2 de 3

		1212 Tasa Prodeporte			
--	--	-------------------------	--	--	--

2. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$ 21.476.607
2. Adición – otrosí	\$ 0
3. Valor Final Contratado	\$ 21.476.607
4. Valor Final Ejecutado	\$ 21.476.607
5. Valor pagado	\$ 0
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	\$ 21.476.607
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	\$ 0

3. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	04 DE DICIEMBRE DE 2025
2. Acta de Terminación	22 DE DICIEMBRE DE 2025

4. PAGO DE RENTAS VARIAS

RECIBO DE PAGO	VALOR	VIGENCIA
4102500037889	\$757.500	2025


5. POLIZAS

POLIZA No. 1	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASEGURADORA
580 47 994000095059	24 DE NOVIEMBRE DE 2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	11/11/2025	10/04/2026	\$ 4.295.321,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	11/11/2025	10/12/2026	\$ 4.295.321,40

6. RECIBO A SATISFACCIÓN:

La supervisora del contrato certifica que el objeto y obligaciones, se cumplieron conforme a las condiciones de la propuesta presentada por el contratista en virtud del Contrato de Compraventa No.CMICIH 251 DE 2025 y se ejecutaron hasta el día 22 de diciembre de 2025.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F05
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Versión: 2 Página 3 de 3

7. INFORME:

Que, según el informe suscrito por el supervisor, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 22 de diciembre de 2025.

Se deja constancia por parte de la supervisora, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

8. CONSTANCIAS:

Que, se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CMICIH 251 DE 2025, el día 04 de diciembre del 2025.

Que, presupuestalmente se afectó la suma de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 21.476.607) MICTE., INCLUYE IVA. Por concepto de "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, MUEBLES, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INDERHUILA", con el contratista DISTRITODO Y MÁS MG S.A.S. con Nit. 901.118.572-8.


Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta acta de liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CMICIH 251 DE 2025.

9. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:


 ELIZABETH LEAL AVILA
 Supervisora


 DISTRITODO Y MÁS MG S.A.S.
 NIT. 901.118.572-8


 FELIPE VICTORIA BARRAGAN
 Director


 Dña. Texto: Daniela Rivera Garcia
 Abogada Externa Contratista INDERHUILA


 Proyectó: Adriana Lucia Poblano Perdomo
 Contratista del proceso de fomento al desarrollo social